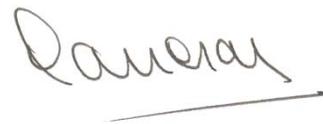


SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de las acciones de Vueling Airlines, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio y en el acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 31 de julio de 2013, habiéndose liquidado la Oferta Pública de Adquisición de acciones de VUELING AIRLINES, S.A., formulada por Veloz Holdco, S.L.U., para su exclusión de Bolsa, con efectos al día 9 de agosto de 2013, quedan excluidas de negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona las 29.904.518 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0184591032, representativas de su capital social de 29.904.518 euros, que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 8 de agosto de 2013.



Mª. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaria del Consejo